



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES.
Jr. Grau N° 337 Telefax 042 545838
JUANJUI



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 204 – 2012

Juanjui, 19 de Marzo de 2012

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.

VISTO: El OFICIO N°001 J.D.V.Ñ "Las Estrellitas" 2012,
de fecha 23 de Febrero de 2012, de la Sra. **Juanita Gutiérrez López**, en representación del
comité de Vaso de Leche "Las Estrellitas", peticionando el reconocimiento de su Junta
Directiva;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de Diciembre de 2011, se renovó la nueva
Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche "Las Estrellitas" del Centro Poblado de
Juanjuicillo, del Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín y en
sesión de la misma fecha se eligió a la Junta directiva, la misma que sometida a elecciones
directas y democráticas, recayendo la presidencia en la Sra. **Juanita Gutiérrez López** y otros
directivos;

Que, es necesario establecer las condiciones del referido
comité, para que en función a sus necesidades, cumplan con sus estatutos aprobados y de esta
manera dar vida orgánica a esta organización;

Que, el inciso 2.2 del Art. 84° de la Ley Orgánica de
Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las facultades de los municipios es el de
"Reconocer y Registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción
social concertada con el Gobierno Local" al trabajar en beneficio y bienestar social de la
población...."

Que, el artículo 73 inciso 5, artículo 113 inciso 6y7, y artículo
de 117 de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en materia de la participación vecinal,
textualmente dice que son competencias y funciones específicas de los gobiernos locales
promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local, a través de juntas
vecinales, comités de gestión, asociaciones, organizaciones, entre otros.

Y, con las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6°
de la ley Orgánica de Municipalidades – ley N° 27972, concordante con las demás normas
legales pertinentes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a la nueva Junta Directiva
del comité de Vaso de Leche "Las Estrellitas" del Centro Poblado de Juanjuicillo, del Distrito
de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, la misma que está constituida de
la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidenta	: Sra. Juanita Gutiérrez López
Secretaria	: Sra. Abigail Mozombite López
Tesorera	: Sra. Ilmer Pérez Pisco
Fiscal	: Sra. Escolástica López Mozombite
Vocal	: Sra. Olivia Arévalo Salas

Artículo Segundo.- La presente Junta Directiva, tendrá una
vigencia de dos (02) años, a partir de la fecha de su elección en Asamblea General de Socios, y
deberá ser inscrito en los Registros de los Padrones de Organizaciones Sociales de la
Municipalidad Provincial.

Artículo Tercero.- HÁGASE de conocimiento de la presente
resolución al Presidente del Comité y al Gerente de Servicios y Programas Sociales.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Prof. Renán Saavedra Sandoval
D.N.I. 00974276

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI

Web: www.munijuanjui.go.pe / email: municipalidadjuanjui@msn.com / Telef:042545838

